



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 009 del 10 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007 y demás normas vigentes, y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 15º del Decreto 1045 de 1978, establece: ***“De la interrupción de las vacaciones. El disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando se configure alguna de las siguientes causales:***

- a) Las necesidades del servicio;*
- b) (...)*
- c) (...)*
- d) (...)*
- e) (...)*

Que mediante Resolución No. 004 del 10 de enero de 2023, expedida por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, se concede el disfrute de vacaciones a la docente de planta **PARRADO ROSELLI ANGELA** adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 3º *ibídem*, señaló ***“...Conceder el disfrute de veinte (20) días de vacaciones así: quince (15) días hábiles del periodo 2021-2022 y cinco (5) días calendario del periodo 2021-2022, a partir del 26 de diciembre de 2022 al 21 de enero de 2023, inclusive, a la docente PARRADO ROSELLI ANGELA, de conformidad con la parte motiva que antecede”.***

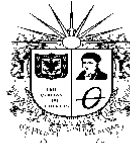
Que mediante oficio calendado 11 de enero de 2023 y enviado a la División de Recursos Humanos este mismo día, con visto bueno de la Vicerrectora Académica, solicita la interrupción de disfrute de vacaciones concedidas en el artículo 3º de la citada resolución, a la señora **PARRADO ROSELLI ANGELA**, por necesidades del servicio, en virtud de su cargo como directora de CIDC.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Interrumpir, el disfrute de las vacaciones otorgadas en la Resolución No. 004 del 10 de enero de 2023 artículo 3º, a la señora **PARRADO ROSELLI ANGELA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.622.477, a partir del 12 de enero de 2023, de conformidad con la parte motiva que antecede.

Parágrafo: La señora **PARRADO ROSELLI ANGELA** reanudará el disfrute de sus vacaciones en el mes de junio de 2023.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN Nro. 009 del 10 de enero de 2023

“Por la cual se interrumpe el disfrute de las vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

ARTÍCULO 2º. Comunicar, el presente acto administrativo a la funcionaria.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Bogotá, D.C.,

V.B. ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó	Claudia Paipilla Sierra	Contratista DRH	CPS	10-01-2023
Revisó	Andrea Monroy Corchuelo	Funcionaria DRH	Andrea M.	11/01/2023
Aprobó	Juan Carlos Amaya Pico	Jefe División de Recursos Humanos (E)		